REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

AVISA:

A la comunidad, en especial a aquella asentada en el Municipio de Ibague – Tolima, que mediante auto adiado el 12 de julio de 2019, este Despacho Judicial admitió Medio de Control de protección de los derechos e intereses colectivos promovido por Rodrigo Bustamante, MARBY PEREZ MONTEALEGRE, JHON FREDY ALARCON Y JUAN DAVID PRADA, en contra del MUNICIPIO DE IBAGUE-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. -, radicado con el No. 73001-33-33-011-2019-00133-00. Proceso dirigido a *OBTENER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SALUD, DERECHO A LA VIDA DIGNA Y DERECHO A LA INTEGRIDAD ARMÓNICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, RELACIONADOS CON EL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES* ,. Lo anterior, a efectos de que los interesados si lo estiman conveniente presenten sus coadyuvancias y demás actos procesales pertinentes.

El presente se expide hoy veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019).-

CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA
Secretario